

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. José de Leonisa.

Ha salido el sol á las 6 horas y 58 minutos. Y se pondrá á las 5 y 2 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Sesion del 22 de Diciembre de 1820.

En esta sesion se aprobó á la unanimidad la proposicion del diputado Borelli, de formar una comision de guerra en continua correspondencia con el poder egecutivo, para comunicar todos los dias al parlamento las operaciones de defensa del reino en los puntos mas interesantes. Dentro ocho dias ha de quedar formada esta comision, que se compondrá de un Teniente General, dos Mariscales de Campo, tres Coroneles y tres militares diputados en el parlamento. Las atribuciones de la comision serán: examinar el plan de defensa y de fortificacion del pasado ministro de la guerra: recorrer y arreglar bajo su responsabilidad toda la línea desde S. Germano hasta Antrodoco; las fortalezas de Gaeta, Civitella del Tronto, Pescara y Aquila, para saber de positivo su estado de fortificacion: inspeccionar el egército de operaciones, vigilar las casernas, artillería, vestuario, armas y municiones que han de darse á las guardias nacionales, con preferencia á las de las fronteras, los viveres y forrages: disponer que dentro de un mes pueda el egército nacional marchar donde convenga: que toda la frontera, encargada á su peculiar cuidado, quede cubierta con una línea de fortificaciones. Se pondrán á disposicion de la comision los fondos que necesite. Queda salva la responsabilidad del pasado ministro de la guerra en todo lo que este se hubiere apartado de los planes que el mismo presentó en su informe al Parlamento nacional.

Sesion del 23.

El diputado Castagna lee una larga acusacion contra el ex-ministro de la guerra, firmada por un tal *Aliorre*, que contiene muchos cargos. El presidente reserva la discusion á la segunda lectura. Los principales cargos son, haber dicho ministro rehusado el ofrecimiento de 6000 caballos que á precio moderado hizo un negociante Romano: haber dejado perder 6000 capotes de municion: haber eludido un contrato de 300 fusiles con negociantes estrangeros: haber reducido á 1200 hombres un cuerpo de caballeria

que al principio tenia 20: haber concluido á muy caro precio el arriendo de algunos millares de camas: haber licenciado muchos veteranos, casados, &c. despues de que estos han costado muchos gastos. &c. &c.

En seguida al presidente manifestó en nombre del ministro de la guerra, el óptimo estado de defensa de las fortalezas, y el del egército. Comunica la propuesta de S. A. R. relativa á la guerra ofensiva y defensiva que se hará si se rompe con el estranero: manifiesta que S. A. R. se reserva determinar sobre este artículo, segun lo exijan las circunstancias. Espone el buen estado del egército de operaciones, y la confianza que debe tenerse en caso de guerra en el armamento de toda la nacion, como en las minuciones iudagaciones hechas por el Príncipe Regente en los acopios de armas y municiones de guerra. Resultando no hallarse el parque de artillería tan completo como corresponde; observa que nada importa, atendida la distancia á que se hallan las plazas enemigas contra las cuales tendria que servir. Hace ver la necesidad que hay de que la artillería de campaña, como mas útil, se halle en buen pié, á cuyo fin deben activarse las mejores disposiciones: la pólvora de guerra, dice, á pesar de no hallarse en escasa abundancia, es suficiente; y debe providenciarse la actividad de grandes repuestos: por las contratas se tendrán dentro de un mes 300 fusiles. Comunica la resolucion de S. A. R. en proponer como ley al Parlamento la introduccion de armas del estranero, y observa que la falta de 200 fusiles en el año de 1815 imposibilitó á los italianos el efectuar grandes hazañas. Acerca del abandono, ó sea el plan de defensa de la capital, en caso de guerra, refiere, que S. A. R. no ha manifestado su dictamen, reservando en su pecho las providencias para cuando llegue el caso. Que habia determinado transportar á otra parte los artículos de guerra en caso de invasion enemiga, que el parlamento elegirá segun mejor la parezca el lugar donde trasladar sus juntas; no se publicó el paraje destinado á la familia Real. (Se concluirá.)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

La milicia nacional local de caballería de Cordova deseando manifestar su amor al sistema constitucional, y á las cortes de la nacion española, obsequió con un magnifico banquete al diputado de su provincia don Francisco Diaz de Morales el dia 8 de Diciembre, en que se celebraba la fiesta de la Concepcion, patrona de España. En un magnifico salon de la casa propia de don José Maria Conde, comandante de la espresada milicia, se dispuso una esplendida mesa con cien cubiertos, á la cual asistieron el espresado señor diputado, en cuyo obsequio era el festejo, las autoridades constitucionales de la ciudad, los gefes de la milicia nacional local de infanteria, los de los cuerpos provinciales, los de la guarnición, los de la hacienda nacional, y las personas mas distinguidas por amor á la patria, su odio á la tiranía, y su constante adhesion al sagrado código. El gefe de la milicia nacional local de caballería don José Maria Conde, con los demas individuos de su escuadron hizo los honores de la mesa, en que brillan á porfia el orden la abundancia, la delicadeza y el buen gusto. Se empezó la comida á las tres de la tarde, y durante toda ella una música militar aumentó la alegría y júbilo de los concurrentes, tocando las canciones patrióticas, reinando entre todos la cordialidad, la franqueza, y la inocente alegría propia de hombres libres y honrados, que se entregan á los dulces sentimientos de su alma, sin temer las asechanzas de sombríos tiranos ni las sospechas de sangrientos perseguidores. El entusiasmo y el amor á la patria produjeron varios brindis propios de españoles ilustrados: tales fueron. Por la Constitucion española. Por el rey constitucional. Por las cortes de la nacion. Por las autoridades constitucionales. Por las cortes generales y extraordinarias del año 12. Por la nacion napolitana. Por la nacion portuguesa. Por los generosos restauradores de la libertad española. Por la gloriosa memoria de Padilla, de Lanuza, Porlier y Lácy. Por todos los hombres libres que habitan la redondez de la tierra. &c. &c.

Concluido el banquete todos los concurrentes con la música recorrieron varias calles de la ciudad entonando los himnos patrióticos entre las vivas y aclamaciones del pueblo y en seguida asistieron al teatro, donde se representó la tragedia de los Templarios, concluida la cual empezó el baile público, que concluyó á las cuatro de la mañana.

El Sr. Gefe político de Galicia se alistó á la milicia nacional de voluntarios de la Coruña: El comandante de aquel cuerpo dirigió á la compañía de granaderos la siguiente proclama.

Voluntarios nacionales de la Coruña. El Sr. Gefe superior político de la Provincia es vuestro compañero. El que por su alto destino manda á toda la Milicia nacional de Galicia se honra de alistarse en las filas de los valientes patriotas del 21 de Febrero, y viste vuestro uniforme, sin mas divisa que la de simple granadero Asi me lo ha manifestado, y asi me previene que os lo anuncie. Cumpla, pues, esta orden con toda la efusion de mi alma, que siento penetrada del mas vivo entusiasmo al ver este rasgo sublime de patriotismo que nos da nuestro digno gefe. Sé que me acompañais todos en estos sentos sentimientos: y que sirviéndoos de noble estímulo en ejemplo tan nuevo y sorprendente tributareis conmigo las gracias mas espresivas y patrióticas al primer granadero del batallion de voluntarios nacionales de la Coruña. Asi lo espera vuestro comandante. = *Sebastian Cuesta.*

En un suplemento al constitucional de la Coruña leemos lo que sigue.

Noticioso el Sr. Gefe político superior de la Provincia, de que se hallaba en la Parroquia de Sta. Maria de Noicela D. José Molinos, muy conocido por su oido al sistema constitucional; y que su permanencia en aquel punto podria ser muy perjudicial á la causa de la Nacion, si, como no debía dudarse, trataba de seducir á aquellos habitantes, inspirándoles ideas subversivas, conduciéndolos insensiblemente á ser instrumentos del restablecimiento del despotismo y precipitarnos por este medio en los horrores de la anarquía: acordó se le condujese á esta Ciudad en clase de detenido, y comisionó para la egecucion al Licenciado D. Fernando Sanchez Gil, Alcalde 2º del Ayuntamiento, quien efectivamente verificó su salida en la madrugada del 27 de Diciembre último, acompañado de un Sargento, dos Cabos y diez y seis Voluntarios de la Milicia Nacional que generosamente se ofrecieron á este servicio.

El referido Alcalde al dar parte al Sr. Gefe Político del resultado de su comision, hace un extraordinario elogio del decidido patriotismo de los Voluntarios, de su infatigabilidad, de su rigurosa disciplina, y demas virtudes sociales en los términos siguientes.

»En desempeño de la comision que V. S. se ha servido encargarme para conducir á esta Ciudad en calidad de detenido á D. José Molinos que se hallaba oculto en casa del cura de Noicela, partido de Bargantiños, á distancia de cinco leguas de esta Plaza, partí el 27 de madrugada acompañando de un Sargento, dos Cabos, y diez y seis Nacionales que se ofrecieron voluntarios á este servicio, entre otros muchos que lo solicitaron. Aunque el punto á que nos dirigiamos cae á la orilla del mar por la costa y su direccion es á la derecha por Arteijo, seguimos la opuesta por el camino real para mas bien disimular el objeto de nuestra expedicion. Al llegar á Paisaco nos detuvimos aparentando pasabamos aun adelante. A las tres de la mañana del 28 emprendimos la marcha con un guia tomando el verdadero rumbo del parage que buscabamos. Llovía fuertemente, el tránsito era pantanoso y todo malísimo, pero mis compañeros guardando el mayor silencio y un rigoroso orden militar, no manifestaban otra ansia que la de coger la presa que perseguíamos. Así fué que por la demasiada velocidad en andar y terrible inquietud que tenían de ver logrados sus deseos, llegamos á las cinco al lugar de Noicela.»

En seguida da cuenta por estenso de las esquisitas diligencias que practicó para averiguar el paradero del sugeto que buscaba, en las cuales le ayudaron los Voluntarios con el mayor ardor, añade.

»Finalmente, nos retiramos con harto sentimiento de haber malogrado una sorpresa, que si no fué feliz, á lo menos persuadirá á los ilusos é inquietos, que sus maquinaciones serán siempre infructuosas y que los hijos espurios de la Patria perecerán á manos de los bravos ciudadanos, que empuñan heroicamente las armas para sostener la dignidad de hombres libres á que nos hemos elevado, mal que les pese á los villanos bien avenidos con la esclavitud.--Esta ocasion me ha hecho rectificar el juicio de lo mucho que puede prometerse de nuestra Milicia Nacional. Soy seguro que V. S. se envanecerá y llenaría de satisfacción al ver como yo he visto el entusiasmo de los Voluntarios que me acompañaron. Su ardor, su infatigabilidad y la velocidad con que marchaban por caminos los mas escabrosos y difíciles. Nada hay que se les resista y en su valor debe confiar la Nacion tiene un firme escudo para defender su libertad.-- Juzgo, pues, digno del aprecio de V. S. el servicio que han desempeñado dichos Nacionales para que les

estimule á todos la consideracion que merecen los que se distinguen en semejantes ocurrencias.»

El Sr. Gefe político apreciando como corresponde los patrióticos sentimientos de estos benéritos ciudadanos, no pudo menos de darles las mas espresivas gracias por medio del espresado D. Fernando Sanchez Gil, y para que el público no ignore los particulares méritos que todos contrajeron, ha dispuesto se inserten á continuacion sus nombres.

Cazadores.—Sargento 2.º D. Vicente Rama. Cabo 1.º D. Joaquin Mayoli, id. 2.º D. Juan Verdalle.—Voluntarios.—*Granaderos* D. Pedro Pedrigueño, D. Jorge Luard, D. Leon Villarrubia, D. Antonio Casariego.—1.º D. José Ramon Santos, D. José María Sanchez D. Francisco Pull, D. Diego Erce.—2.º D. Nicolas Rodriguez, D. Bartolomé Loverias, D. José Mayer, D. Juan Mendez 1.º—*Cazadores.*—D. Manuel Cancela, D. Francisco Insua, D. Froilan Fariña, D. Saturnino Luanco.

Los perversos, los enemigos del sistema; los que por todos los medios que les sugiere su iniquidad aspiran á precipitarnos en los horrores de la anarquía, á vista de la decision de los buenos en sostener á costa de los mayores sacrificios la ley que han jurado, y de las pruebas nada equivocadas que presentan de su constancia, tiemblen y conozcan la ineficacia de sus tramas y barbaros proyectos: persuadanse que la conducta de los Voluntarios de la Coruña tendrá muchos imitadores que preferirán impavidos la muerte á la ignominia de verse de nuevo precisados á arrastrar las cadenas del despotismo que con tanta heroicidad han quebrantado. Si, ilustres Voluntarios, la Patria aprecia vuestros esfuerzos: los malos os temen; los amantes del bien os imitarán; y la España toda pronunciará vuestros nombres con aquel entusiasmo y sentimientos de afecto que solo se tributan al mérito.

El 16 de Diciembre se hizo en Lugo por la Milicia nacional la jura que previene el reglamento. Este acto patriótico tan interesante por su objeto, lo ha sido aqui mucho mas por las particulares circunstancias que lo han acompañado. Un pueblo que pudiera conceptuarse monacal por haber sido de abandono durante tanto tiempo, parecia que acostumbrado mas que otros á un régimen tan desemejante del que acaba de establecerse, hallaria en sus mismos hábitos y en la opi-

nion que se engendra y forma con ellos, alguna repugnancia en adoptar un nuevo orden de cosas que hasta cierto punto trastorna todo su sistema civil y político. La prueba que se iba á exigir en el acto de que hablamos era decisiva, porque el desafecto, así como el regocijo, aun la fria indiferencia con que cada uno es libre de explicar ó dar á entender sus sentimientos en ocasion semejante, no deja la menor duda acerca de ellos. A los motivos insinuados, que debian contrariar en Lugo las ideas del dia, se agregaron casualmente otros extraordinarios y puramente accidentales, pero que podian ejercer una influencia poderosa sobre la conducta de sus habitantes. En la víspera del dia señalado para la jura llegó una orden de Orense llamando á toda prisa en su auxilio al batallon de Burgos, que guarnecia esta ciudad, y necesitaba aquella para oponerse á las tramas de algunos sediciosos de la frontera de Portugal que amenazaban su tranquilidad y perturbaban la del pais. Las tropas marcharon al momento, y Lugo quedó enteramente obandonada al libre y espontaneo proceder de sus vecinos. En esta ocasion fue cuando la Milicia local prestó su juramento; y en esta solemnidad fue tambien cuando un pueblo, detenido por levítico, dió á toda la España el testimonio mas memorable de su decidida opinion y sentimientos patrióticos. No les bastaba á estos ciudadanos expresar su libre sentir con los incesantes vivas y aclamaciones por el nuevo gobierno que se habia establecido, sino que adornados con los señales ó simbolos que el voto publico ha elegido para hacerse mas ostensible en este sentido, se vió á todos los individuos de la Milicia local llevar escritas sobre una cinta verde estas palabras: *Constitucion ó muerte*; se vió á algunos sacerdotes, que ciñendo la misma cinta al rededor de su cuerpo, se paseaban delante del batallon, descubriendo dicha insignia como para dar egemplo; se vió concurrir á las casas consistoriales para acompañar á las autoridades y solemnizar el acto de la jura, ademas de las corporaciones civiles, las comunidades religiosas de S. Francisco y Sto. Domingo, y una numerosa diputacion del cabildo eclesiastico, demostracion de que no habia egemplo con ningun otro motivo; se vió que delante de todo el pueblo y del cabildo eclesiastico, precedido por el M. R. obispo, el cura parroco de S. Pedro en la oracion que pronunció al tiempo de la misa, inflamado del

mas ardiente celo evangelico, y del mas encendido patriotismo, se expresó diciendo: que el libro santo de la Constitucion habia venido á salvar á un pueblo escogido de Dios de los males y la condena eterna á que iba conduciendo apresuradamente el despotismo insufrible de los últimos 6 años; se vió finalmente un entusiasmo sin igual en todos los ciudadanos, cuya memoria pasará á la posteridad entre los sucesos mas notables de estos tiempos.

El 26 de diciembre entró en Avilés el diputado á Cortes D. Alvaro Florez de Estrada: apenas se tuvo noticia cierta de su arribo salió un crecido número de personas á caballo y á pie á recibirle; al pasar por frente del convento de san Francisco salió toda la comunidad y le victorearon con el dulce nombre de Padre de la patria.

A últimos del mes pasado dias han sido conducidos de varios puntos á la Carraca por un oficial del escuadron de artillería, algunos de los complicados en la causa del 10 y 11 de marzo en Cádiz. Cuéntase entre ellos al teniente coronel Rodriguez, gefe de estado mayor que fue de la division que mandó el general Campana en aquella plaza. Los conducidos son 23. El brigadier Valdes y otros varios oficiales han sido trasladados de Sevilla al Puerto de Santa María.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Debiendo procederse por la comision principal del Credito Publico al remate de todas las pertenencias que antes correspondian al Convento suprimido de Observantes de Jesus en el termino de esta Capital, y que por la ley de 25 de Octubre proximo pasado se adjudican á dicho establecimiento; se ha señalado para este acto, el dia 2 de Marzo de este año, el que se celebrará á las once de la mañana en los terminos acostumbrados. Lo que pongo en noticia del público para su conocimiento, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento aprobado por las Cortes para este fin. Palma 3 de Febrero de 1821. P. A. D. I. = José Maria Espinoza.

OBSERVACIONES

Pregunta, de un Cabo de escuadra: Si á los oficiales y demas Gefes de la Milicia nacional de estas Islas, si se les deve hacer los honores pasando por algun cuerpo de Guardia, una vez que son defensores de la patria. = *Naitzabes Aicrag.*

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.